



**"Año de la reconstrucción de la Nación  
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo  
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis  
RECTORADO**

SAN LUIS, 4 de julio de 2025.-

VISTO:

El EXPE 20485/2024 mediante el cual la Junta Electoral de la Universidad eleva las Resoluciones N° 7/25, N° 8/25, N° 9/25, N°10/25 y N° 11/25 de escrutinio definitivo de Elecciones 2025 y proclamación de Autoridades Unipersonales y Cuerpos Colegiados de la Universidad Nacional de San Luis, realizadas el 21/05/2025; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 267/2024 el Consejo Superior convocó a Elecciones Generales de Autoridades Unipersonales y Cuerpos Colegiados de la Universidad Nacional de San Luis, y estableció el correspondiente Cronograma Electoral.

Que, a propósito del acto eleccionario realizado, la Junta Electoral de la Universidad eleva las Resoluciones N° 7/25, N° 8/25, N° 9/25, N°10/25 y N° 11/25, mediante las cuales proclama a las Autoridades Unipersonales y Cuerpos Colegiados que resultaron electas el 21/05/2025, para aprobación por parte del Consejo Superior.

Que las Autoridades electas desempeñarán sus funciones en el período comprendido entre el 17 de septiembre de 2025 a septiembre de 2028, salvo los Consejeros de los Claustros de Estudiantes y Graduados cuyos mandatos son de un año y medio de duración.

Que mediante RJEU N° 7/25, se proclamó a las Autoridades Unipersonales y Cuerpos Colegiados electos, acorde a lo establecido en el Art. 5°, inciso m) de la Ord. N° 9/13-CS; en RJEU N° 8/25, N° 9/25 y N° 11/25 se rectificaron aspectos inexactos de la RJEU N° 7/25; y, por último, en RJEU N° 10/25 se protocolizó el orden de prelación de los Consejeros Graduados

Que dicha norma también establece que resultaron electos para los cargos de Rector y Vicerrectora de la Universidad Nacional de San Luis, el Dr. Raúl Andrés GIL y la Mag. María Claudia BRUSASCA, respectivamente.

Que el Consejo Superior, en su sesión del 1° de julio de 2025, decidió aprobar el resultado de las Elecciones realizadas el 21 de mayo de 2025, para la renovación de Autoridades Unipersonales y Cuerpos Colegiados de la Universidad Nacional de San Luis, que fueron proclamados por la Junta Electoral de la Universidad.

Por ello y en uso de sus atribuciones:



"Año de la reconstrucción de la Nación  
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo  
Interuniversitario Nacional - CIN"



Universidad Nacional de San Luis  
RECTORADO

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el resultado de las Elecciones realizadas el 21 de mayo de 2025, para la renovación de Autoridades Unipersonales de la Universidad Nacional de San Luis, que fueron proclamadas por la Junta Electoral de la Universidad mediante las RJEU N° 7/25, N° 8/25, N° 9/25 y N° 11/25, quienes desempeñarán sus funciones en el período comprendido entre el 17 de septiembre de 2025 al 17 de septiembre de 2028, en virtud de lo establecido en el Reglamento Electoral (Ord. N° 8/13-CS y Ord. N° 9/13-CS), y de acuerdo al siguiente detalle:

RECTOR:

-GIL, Raúl Andrés DU N° 28926245

VICERRECTORA:

-BRUSASCA, María Claudia DU N° 18604072

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo y en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

INR

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Rector MORIÑIGO, Víctor Aníbal – Secretario General GIL, Raúl Andrés.

## Hoja de firmas